



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

21841 *Notificación expedientes sancionadores por infracciones de OM Limpieza de las vías públicas y recogida de residuos sólidos urbanos. (Exp. 5607-5635/2013)*

Notificación de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza de las vías públicas y de la recogida de residuos sólidos urbanos.

No habiendo podido notificar a las personas interesadas el acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones en materia de residuos, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/119, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se procede a la notificación, haciendo constar que el interesado disponen de un plazo de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para formular las alegaciones y presentar la documentación que estimen pertinente de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 84 de la Ley 30/1992. Transcurrido este plazo sin formular alegaciones ni presentar documentación sobre el acuerdo de iniciación, este podrá considerarse como propuesta de resolución.

Expedients	Interessat	Prec. Infringit	Data inici	Proposta sanció
5607/2013	Nicholas Thomas Becham	Art. 28.d O.M. Residus	24/09/2013	De 30 a 180 €
5623/2013	Jimena Eva Lanchares	Art. 23 O.M. Residus	14/10/2013	De 30.05 a 150.25 €
5622/2013	Massimo Intoci	Art. 23 O.M. Residus	14/10/2013	De 30.05 a 150.25 €
5634/2013	Andrea Garofalo	Art. 7 O.M. Residus	04/11/2013	De 30.05 a 60.10 €
5635/2013	Danica Caitlin Wilcox	Art. 28.b O.M. Residus	05/11/2013	De 30.05 a 150.25 €

Pollença, 20 de noviembre de 2013

El Alcalde

Bartolomé Cifre Ochogavia

